



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
SECCION PRIMERA

CARRERA 7 No. 12 B – 27 OFICINA 402
TEL 2833899
BOGOTA D.C.

EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2º, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A

FECHA DE FIJACIÓN **10 DE FEBRERO DE 2016**

No. DE LISTA **001**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	110013340022015-0016900	DATALINK NETWORKS SAS	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/02/2015	12/02/2015	1	102	SE FIJAN EXCEPCIONES DE MÉRITO O FONDO DENOMINADAS: (1) PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD (2) GENERICA
2	110013340022015-0015100	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA INFONET ENTERPRISE SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/02/2015	12/02/2015	2	94	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) INEXISTENCIA DE LOS CARGOS FORMULADOS POR EL ACTOR CONTRA LAS RESOLUCIONES 000718 DE 2013, 003547 DE 2013 Y 001509 DE 2014; (2) PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD; (3) INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES; (4) GENERICA.

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho y pagina web www.ramajudicial.gov.co, por el término de tres días contados a partir de hoy **10/02/2015** a las 08:00 am



Stella Novoa Parra
Secretaria